En Málaga, siendo las 15:00 horas del 14 de agosto de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE RESTAURACIÓN/MANUTENCIÓN PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AQ-0725-0061.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, , Técnico de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.
- Secretaria, , Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de ofertas en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
26247638S	JOSÉ MARÍA LÓPEZ MUÑOZ	14/08/2025 12:29

Valor estimado: 81.815,68 €, calculado teniendo en cuenta el presupuesto máximo de licitación (68.179,73 euros), el importe máximo del modificado (13.635,95 euros) y sin previsión de prórrogas.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que la empresa licitadora:

- No ha presentado el DEUC adecuadamente cumplimentado (el aportado refleja el número de otro expediente de contratación).
- La Declaración responsable unificada (DRU) no está completa (ha presentado sólo la primera página, pero no la segunda)
- No ha presentado la Declaración de confidencialidad

De conformidad con lo establecido en el aparado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo a los interesados por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras.

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.

- Secretaria, , Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 11:00 horas del 22 de agosto de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de la empresa licitadora y, en su caso, apertura del sobre B, de la oferta presentada para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE RESTAURACIÓN/MANUTENCIÓN PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AQ-0725-0061.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.
- Secretaria, , Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de la empresa licitadora y, en su caso, la apertura del sobre B electrónico de la empresa que permanece en la licitación.

Primero: Acuerdo de admisión y exclusión definitiva de las empresas licitadoras.

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que la empresa licitadora a la que se le ha practicado requerimiento ha cumplimentado el mismo en tiempo y forma.

Así, la oferta de J--É M-R-A L-P-Z MU--Z pasa al estado de ADMITIDA.

Segundo: Apertura del sobre B electrónico.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B electrónico de empresa licitadora, quedando la oferta técnica a disposición del Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.

- Secretaria, Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 08:30 horas del 5 de septiembre de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación, en su caso, de la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE RESTAURACIÓN/MANUTENCIÓN PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AQ-0725-0061.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, Directora de Contratación.
- Secretaria, Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación, en su caso, del presente expediente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa presenta informe técnico sobre la propuesta técnica presentada, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor fijados en los pliegos. El informe técnico se une al acta como parte inseparable de la misma.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de la oferta, con el siguiente resultado:

Criterios	J--- M---A L---Z M---Z
a) Propuesta de servicio de grupos (10 puntos)	8,00
b) Propuesta de menús infantil (10 puntos)	9,00
c) Propuesta de menús general para grupos (10 puntos)	6,00
d) Propuesta de menú para eventos golf (10 puntos)	7,00
TOTAL	30,00

Dado que la oferta ha alcanzado los 20 puntos, se considera APTA O TÉCNICAMENTE ACEPTABLE.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de la empresa licitadora, con el siguiente resultado:

Modalidad Menú	Precio máx. unitario menú (IVA excluido)	Oferta J--- M---A L---Z M---Z
Menú infantil	5,47 €	5,45
Menú general grupos	7,28 €	7,27
Desayuno/merienda tipo "A"	1,82 €	1,82
Desayuno/merienda tipo "B"	2,36 €	2,36
Menú Eventos	20,02 €	20,00

Seguidamente se procede a analizar si alguna de las ofertas que está en situación anormalmente baja. Conforme se recoge en el Anexo II del PCP, dado que concurre una sola empresa licitadora, se considera incursa en presunción de oferta anormalmente baja la que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

El resultado de los cálculos realizados es el siguiente:

Modalidad Menú	Precio máx. unitario menú (IVA excluido)	Oferta JOSÉ MARÍA LÓPEZ MUÑOZ	Variación porcentual
Menú infantil	5,47 €	5,45	-0,37%
Menú general grupos	7,28 €	7,27	-0,14%
Desayuno/merienda tipo "A"	1,82 €	1,82	0,00%
Desayuno/merienda tipo "B"	2,36 €	2,36	0,00%
Menú Eventos	20,02 €	20,00	-0,10%

De forma que se concluye que la oferta recibida no se encuentra en situación de anormalmente baja.

Seguidamente se procede a ponderar las ofertas económicas conforme a la fórmula recogida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Anexo II), con el siguiente resultado:

Modalidad Menú	Precio máx. unitario menú (IVA excluido)	Oferta JOSÉ MARÍA LÓPEZ MUÑOZ	Puntación
Menú infantil	5,47 €	5,45	6,00 puntos
Menú general grupos	7,28 €	7,27	40,00 puntos
Desayuno/merienda tipo "A"	1,82 €	1,82	6,00 puntos
Desayuno/merienda tipo "B"	2,36 €	2,36	3,00 puntos
Menú Eventos	20,02 €	20,00	5,00 puntos
		TOTAL	60,00 puntos

El resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresa licitadora	Oferta técnica	Oferta económica	Total
J-S- MA--A L-P-Z M--OZ	30,00	60,00	90,00

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa J. M. L—P-Z M—O-.

- Presidente, Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, Directora de Contratación.

- Secretaria, Jefa de Contratación.